



INFORME SECRETARIAL.

A Despacho de la señora Juez este proceso para resolver sobre la fijación de nueva fecha para la audiencia programada en este asunto, en atención a la solicitud que hizo el apoderado judicial de la parte demandante.

Manizales, 24 de febrero de 2022


MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

170014003009-2020-00339-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante en este proceso de Declaración de Pertenencia iniciado por la señora Lina Raquel Villa Cruz contra la señora Constanza Elena Villa Cruz heredera determinada de la causante María Olivia Cruz, Herederos Indeterminados de la misma causante y Personas Indeterminadas, y siendo procedente en virtud a la justificación dada para ello, se dispone fijar como nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., el próximo **31 de marzo de 2022 a las 9:00 de la mañana.**

Con fundamento en la precitada normativa y para los efectos señalados en la misma codificación, se convoca al perito que emitió el informe pericial, Técnico Forense Luis Aurelio Sánchez Rojas, adscrito al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que asista a la audiencia programada en esta providencia. En la misma audiencia se practicará la prueba testimonial pendiente.

El desarrollo de la audiencia se realizará en la mayor medida de lo posible por la plataforma de LIFESIZE, y en tal virtud la secretaria enviará el respectivo link para que los interesados ingresen como invitados. Los apoderados informarán a las partes para que comparezcan virtualmente a la audiencia.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
J U E Z

MBG

Firmado Por:

Olga Patricia Granada Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Civil 09
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b40b5a9f87607e90a6b8f15567e8d48bf0ed8ac99e4c33170cb5a5c5c8f200f6**

Documento generado en 24/02/2022 02:41:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>